

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

AGOSTO 2008



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

11060

OFICIO N° /2008

ANT. :

MAT. : Proceso de Evaluación Panel de
Expertos

Santiago - 8 AGO. 2008

DE : **Felipe Harboe Bascuñán**
Subsecretario del Interior
Ministerio del Interior

A : **María Teresa Hamuy P.**
Jefa Departamento Evaluación
Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda

A través del presente, remito a usted la respuesta institucional del Ministerio del Interior, respecto del proceso y resultado de la evaluación realizada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales, a los Programas de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, en particular, a las acciones que desarrolla la Unidad de Asistencia a Víctimas de Delito, de la División de Seguridad Pública, entidad dependiente de esta Cartera.

En primer lugar, cabe destacar que la evaluación realizada ha constituido un proceso interesante y valioso, en la medida que ha sido una oportunidad para revisar y reflexionar sobre las intervenciones y prácticas institucionales que se desarrollan en el ámbito de la asistencia a víctimas en nuestro país. Particularmente, la evaluación de las iniciativas desarrolladas por este Ministerio, dada su reciente implementación, ha resultado especialmente significativa, ya que nos ha permitido ratificar los logros y aciertos, así como identificar algunos elementos que deben ser fortalecidos.

Por otra parte, consideramos que esta evaluación aporta con un panorama general sobre lo que se realiza en materia de asistencia a víctimas desde el ámbito público, en nuestro país. Si bien este panorama es parcial -ya que no se evalúa al conjunto de las instituciones que intervienen con víctimas, sino sólo a tres de ellas, igualmente permite visibilizar la relevancia y la necesidad de la acción en esta materia, como también, identificar aquellos aspectos susceptibles de ser mejorados.

Dentro de los resultados de la evaluación, relevamos la consideración acerca de que el diseño del programa es el apropiado para abordar la causa del problema y la necesidad que le da origen. Asimismo, que se destaque la excelente calidad de la atención que se está entregando a los usuarios, y consecuentemente, la alta valoración que hace la ciudadanía respecto a este servicio. Al respecto, el informe señala que el Ministerio del Interior ha sido pionero en cuanto a la evaluación de la satisfacción de usuarios, lo cual es muy importante en programas que entregan prestaciones directas.

Del mismo modo, la evaluación pone énfasis en la necesidad de avanzar en la ampliación de cobertura de los servicios de asistencia a víctimas en nuestro país, para lo cual resulta muy pertinente la implementación de Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos, que está llevando a cabo este Ministerio, a nivel nacional.

Otro de los resultados relevantes de la evaluación, dice relación con la validación que se realiza de la creación y funcionamiento de la Red de Asistencia a Víctimas, como instancia de coordinación interinstitucional a nivel nacional y regional, la cual si bien es incipiente, se proyecta como una instancia que permitirá sentar las bases para la elaboración de una política pública en materia de asistencia a víctimas en Chile.

4323861

Sin perjuicio de lo anterior, nos permitimos señalar que existen dos aspectos, referidos específicamente a los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD), que la evaluación no recoge plenamente en todo su sentido y especificidad. El primero de ellos dice relación con el carácter integral de la atención que se realiza en dichos Centros, los que incorporan equipos multidisciplinarios, que en la mayoría de los casos, intervienen en forma simultánea. En virtud de esto, no compartimos la apreciación que señala la evaluación respecto a la existencia de una cierta preponderancia de la intervención clínica, médica y/o psicológica, por sobre la jurídica y social. Por otra parte, afirmamos que los CAVD cuentan con la especialización necesaria para intervenir con víctimas de delitos sexuales, lo cual está dado tanto por los conocimientos y experiencias de los profesionales que intervienen, la metodología de intervención en casos de delitos sexuales, los enfoques teóricos, los objetivos que se persiguen, entre otros. El hecho que los CAVD no estén focalizados sólo en delitos sexuales, sino también en otros delitos, no le resta especialización al servicio que se entrega.

Por otra parte, dejamos constancia que el proceso de evaluación realizado se circunscribió sólo a los dos primeros Centros de Asistencia a Víctimas implementados durante el año 2007, y sólo respecto a 7 meses de funcionamiento (junio a diciembre), que corresponden además al período definido como "puesta en marcha". Esto implica que los resultados de la evaluación, en términos de eficacia y eficiencia, deben ser ponderados y valorados a la luz de este contexto. Particularmente, el cumplimiento relativo de las metas de cobertura y rendimiento profesional del Servicio de Orientación e Información, está fuertemente influido por la decisión de avanzar prudentemente en la difusión de la oferta de atención de los CAVD, para evaluar y monitorear, responsablemente, su diseño e implementación.

Finalmente, agradecemos a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y al Panel de Expertos contratados para este fin, su disposición continua al diálogo y a la reflexión conjunta, lo que permitió hacer de esta evaluación un proceso colaborativo y constructivo. Esperamos que los resultados de esta evaluación contribuyan a avanzar en la tarea que tenemos como Estado, para satisfacer de manera integral las necesidades de las personas que han sido víctimas de delito.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Felipe Harboe Bascuñán
Felipe Harboe Bascuñán
Subsecretario del Interior
Ministerio del Interior

DIRECCION DE PRESUPUESTOS OFICINA DE PARTES
08 AGO. 2008
ENVIADO A <i>Evaluación</i>

[Handwritten initials]
AG/CCC/MPRB/mrr

Distribución:

- La indicada
- C.c. Archivo
- División de Seguridad Pública
- Of. Partes